

ANUNCIO

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de las Normas Urbanísticas Municipales junto con el Informe de Sostenibilidad Ambiental en el término municipal de Bañobárez (Salamanca)

Habiendo sido aprobado inicialmente por el Pleno Corporativo en sesión de 20 de noviembre de 2018 el expediente para la aprobación de las Normas Urbanísticas Municipales, de conformidad con el artículo 52.5 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 154 y 155 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública, por el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del último de los anuncios, incluyendo, asimismo, los siguientes datos:

1. Órgano que acuerda la información pública: Pleno de la Corporación.
2. Fecha del Acuerdo: 20 de noviembre de 2018.
3. Instrumento o expediente sometido a información pública: Aprobación de Normas Urbanísticas Municipales e Informe de Sostenibilidad Ambiental.
4. Ámbito de aplicación: Bañobárez, (Salamanca).
5. Identidad del Promotor: Ayuntamiento de Bañobárez.
6. Duración del período de información pública: Dos meses.
7. Para la consulta del instrumento/expediente:
 - a) Identidad del promotor: Ayuntamiento de Bañobárez, (Salamanca).
 - b) Lugar: Oficinas del Ayuntamiento de Bañobárez, (Salamanca).
 - c) Horarios: lunes a viernes en horario de atención al público.
 - d) Página Web www.lasalina.es/banobarez
8. Para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:



AYUNTAMIENTO DE
BAÑOBÁREZ

Plaza de la Constitución, 1
37271 Bañobárez ~ Salamanca

- a) Lugar: Registro de Entrada del Ayuntamiento de Bañobárez, Plaza de la Constitución s/n
- b) Horario: lunes a viernes en horario de atención al público.
- c) Número de telefax: 923506001
- d) Dirección de correo electrónico: aytobanobarez@hotmail.es.

En Bañobárez a 24 de agosto de 2020

Fdo: José María Regalado García
Alcalde